



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 28 de Agosto 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 180 / 2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Médico Generalista, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES, para la contratación de la Doctora ROBINSON LUCRECIA , MP 43078/0, Domiciliado en calle GRANADEROS 13, de la localidad de Villa Carlos Paz; para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna,; los días Lunes en los Horarios de 08:00Hs a 18.00 hs, todo desde 05 de Agosto , hasta 30 de Setiembre del 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Doctora ROBINSON LUCRECIA, MP 43078/0 para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución. -

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo. -

Artículo 3: Pase al secretario Comunal para su Refrenda

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SANTIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN